

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

37973 *SONY EUROPE LIMITED*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SONY ESPAÑA, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión transfronteriza comunitaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (en adelante, la "Ley de Modificaciones Estructurales"), aplicable por remisión de lo dispuesto en el artículo 66.1 de la referida ley, se hace público que el accionista único de Sony Europe Limited y el accionista único de Sony España, S.A.U., decidieron en fecha 20 de diciembre de 2010 aprobar la fusión transfronteriza comunitaria de las referidas sociedades mediante la absorción de Sony España, S.A.U., por parte de Sony Europe Limited, con la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, Sony España, S.A.U., y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la Sociedad Absorbente, Sony Europe Limited, en el momento de efectividad, esto es, a las 23.59 horas del día 31 de marzo de 2011, según se dispone en el Proyecto Común de Fusión de fecha 24 de septiembre de 2010, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 14 de octubre de 2010 y en el Registro de Sociedades para Inglaterra y el País de Gales ("Registrar of Companies for England and Wales") en fecha 15 de octubre de 2010, y aprobado por los referidos accionista único de Sony Europe Limited y el accionista único de Sony España, S.A.U., en fecha 20 de diciembre de 2010 con ocasión de la aprobación de la fusión transfronteriza comunitaria que por el presente se hace pública.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión descrita a obtener el texto íntegro de las decisiones de fusión consignadas, así como los balances de fusión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes a oponerse a la citada operación en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales, aplicable por remisión del artículo 66.1 de la referida ley.

Asimismo, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 66.2 de la Ley de Modificaciones Estructurales, se hace constar que se podrá obtener, sin gastos, información exhaustiva sobre las condiciones de ejercicio de los derechos de los acreedores y, cuando proceda, de los socios en el domicilio social de Sony Europe Limited, esto es, c/o Legal Department, The Heights, Brooklands, Weybridge, Surrey KT13 0XW, Reino Unido, en cuanto a la Sociedad Absorbente, y, asimismo, en el domicilio social de Sony España, S.A.U., esto es, Avenida Diagonal, número 633, 08028 Barcelona, España, en cuanto a la Sociedad Absorbida.

Barcelona, 23 de diciembre de 2010.- Don Jesús Huici Larrea, Secretario del Consejo de Administración de Sony España, S.A.U.

ID: A100094733-1

cve: BORME-C-2010-37973